



tos el ácido carbónico en forma líquida se halla bajo elevada presión y por medio de tuberías apropiadas se hace llegar el líquido desde los depósitos a los referidos lugares para su empleo. En virtud de las prescripciones que contienen los reglamentos de extinción de incendios cada uno de estos depósitos en su extremo de salida tiene que estar provisto de una válvula de retención o cierre apropiado que de ordinario se compone de un disco metálico delgado que se destruye en el momento de producirse una presión superior a la normal para dejar libre paso a la substancia extintora en el instante en que por cualquier motivo la presión en los depósitos exceda de la presión calculada o determinada para la resistencia del disco.

Como es natural es preciso que al momento de señalarse los incendios pueda dirigirse la substancia que ha de apagar el fuego en cantidad abundante contra los lugares que están ardiendo, de modo que todo retraso en la apertura de la válvula resulta un inconveniente.

El objeto del invento estriba pues en agenciar un mecanismo para destruir en tal forma el disco del cierre referido que pueda circular libremente y sin obstrucción alguna la corriente del medio extintor, de preferencia desde una estación de distribución. El mecanismo según el presente invento está dispuesto en forma que puedan reunirse o ramificarse simultáneamente varias tuberías a un colector o cañería común.

En los dibujos adjuntos se representa un ejemplo del funcionamiento del presente invento.

La fig. 1 reproduce la vista en parte cortada, de varios depósitos que comunican con un sistema tubular o colector.



La fig. 2 expone dicha vista anterior despues de haber girado de 90º C., de un depósito provisto del mecanismo destructor del disco.

La fig. 3 el detalle a gran escala y en sección en que se ve claramente la disposición del mecanismo destructor del disco.

En los mecanismos destinados a apagar fuegos del género citado, se rellenan varios depósitos a con una substancia extintora que en caso requerido puede consistir parcialmente en una materia líquida y que en todo caso se halla bajo elevada presión; los depósitos comunican mediante tuberías b ramificadas con el sistema tubular o colector c que conduce la substancia extintora a las boquillas surtidoras d que la dirigen o proyectan contra los objetos o lugares que se queman. Dichos mecanismos extintores son corrientemente conocidos y no precisan de mas explicación.

El disco referido que se ha de destruir se coloca de ordinario en el extremo de salida de una parte o pieza cupular a¹ y envuelta o protegida con un casquillo perforado para que pueda salir o pasar la substancia extintora en cuanto quede destruido el disco. Según la disposición representada se dispone el disco e por ejemplo en un enchufe a² arrosado de la pieza acoplada a¹ y cuyo disco se mantiene en contacto con su asiento mediante un acoplamiento f. En el acoplamiento f se fija o sujeta una pieza de acoplamiento f¹ en forma de T que lleva el mecanismo destructor del disco y que está en comunicación con la tubería ramificada b mediante otro enchufe de acoplamiento f². El acoplamiento f¹ en forma de T está provisto apropiadamente en f² de una cámara y en f³ de una rosca de filetes de gran paso y lleva en f⁴ un macho arrosado con una



empaquetadura f⁵ que actúa pues de prensa-estopa. Un husillo g provisto de una rosca g¹ que coopera con la rosca citada f³, lleva en su extremo interior un mecanismo tubular cortante g² que tiene la misma forma del señalado en g³ a fin de cortar la parte central del disco e, en cuanto el mencionado mecanismo hace presión contra el disco. El tubo cortante o cuchilla g² está provisto de uno o más orificios g⁴ en su contorno. La parte del disco e cortada y separada por el mecanismo cortante g² queda arrastrada por la substancia extintora en el tubo o cuchilla g² y se expelle por los orificios o canalillos g⁴ en forma que dicha substancia apagadora puede circular al momento por el interior del citado mecanismo tubular cortante en forma a salir del depósito a pasando sin obstáculo por el tubo b ramificado en el momento en que el disco e quede destruido. El otro extremo del husillo g está configurado en forma a poder girar al actuarse desde una estación como punto de inspección.

En el ejemplo representado en el dibujo está este husillo sujeto a un brazo o manivela h y mediante una palanca articulada h¹ y una cadena h², se une en posición apropiada con un mecanismo regulador h³ dispuesto en la estación de comprobación o inspección. Como se ve en los dibujos todos los mecanismos de destrucción de los discos de los diferentes depósitos a bifurcados o ramificados a la canería colectora, actúan con precisión garantizada porque todas las manivelas h comunican o están unidas con la parte h³ o estación comprobadora. De consiguiente al señalarse la declaración de un incendio, pueden destruirse simultáneamente todos los discos, con lo cual fluye la substancia extintora de todos los depósitos al mismo tiempo, llegando al colector e inmediatamente después puede aplicarse contra los lugares que están ardiendo.



Se comprende que mediante el cierre del sistema colector puede producirse una presión en el extremo de salida del mismo que se opone a la presión que reina en el depósito y por lo tanto el disco puede ser de menor espesor que cuando tenga que soportar la plena presión del depósito. En consecuencia al disminuir la presión en el colector, puede destruir el disco por la presión excesiva actual que tenga el depósito. Esta mencionada contrapresión puede realizarse con medios mecánicos o mediante un líquido. Resulta naturalmente ventajoso que la substancia extintora pueda aplicarse contra los incendios al momento después de señalarse los fuegos y por lo tanto cualquier retraso en la destrucción del disco obturador, mediante presión como antes descrito o por apertura de una válvula como hasta hoy día se hace, no resulta tan eficaz como la otra disposición representada en los dibujos que acaba de describirse.

Claro está que pueden alterarse o modificarse los detalles constructivos referidos para aplicar este mecanismo extintor de fuegos a distintos fines y por lo tanto no puede limitarse el invento presente a las formas aquí descritas y representadas.

N O T A.

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

1^a. Dispositivo extintor de incendios con una substancia extintora que se halla bajo presión caracterizado, por estar provisto de uno o mas depósitos (a) de los cuales salen



o parten tuberías de ramificación en las cuales se halla un disco (e) dispuesto a ser destruido así como mecanismos cortantes o de cuchilla (g^2) destinados a destruir los citados discos, que se accionan por un mecanismo motor desde la estación o lugar de comprobación.

2^a. Dispositivo extintor de incendios según reivindicación 1, caracterizado en que el mecanismo cortante (g^2) está colocado en un acoplamiento (f^1) entre el depósito (a) y cada una de las tuberías ramificadas (b), cuyo mecanismo posee una rosca con filete de gran peso (g^1) que sirve para adelantar el movimiento progresivo del mecanismo cortante contra el disco (e) que debe destruirse.

3^a. Dispositivo extintor de incendios según reivindicación 2, caracterizado por estar provisto el acoplamiento (f^1) de una cámara y en que el mecanismo-cuchilla (g^2) de este acoplamiento posee un extremo tubular (g^3) que destruye el disco (e) al progresar el movimiento de dicho mecanismo cortante y establece la comunicación entre el depósito (a) y la tubería de unión (b).

4^a. Dispositivo extintor de incendios según reivindicación 3, caracterizado en que el citado extremo tubular (g^3) del mecanismo-cuchilla está provisto de taladros u orificios (g^4) los cuales, después de cortar el disco, establecen una comunicación libre entre los depósitos (a) y las tuberías ramificadas (b).

5^a. Dispositivo para extinguir incendios.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria descriptiva de seis páginas fo-

98.006

- 7 -



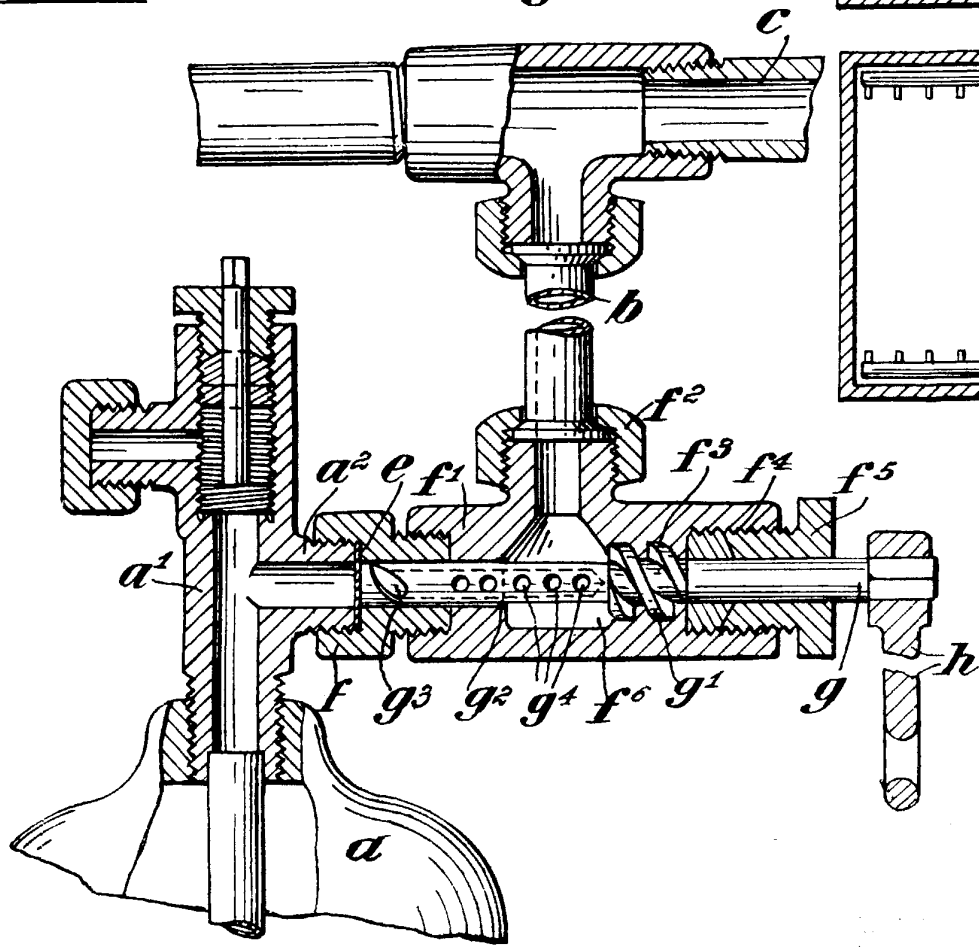
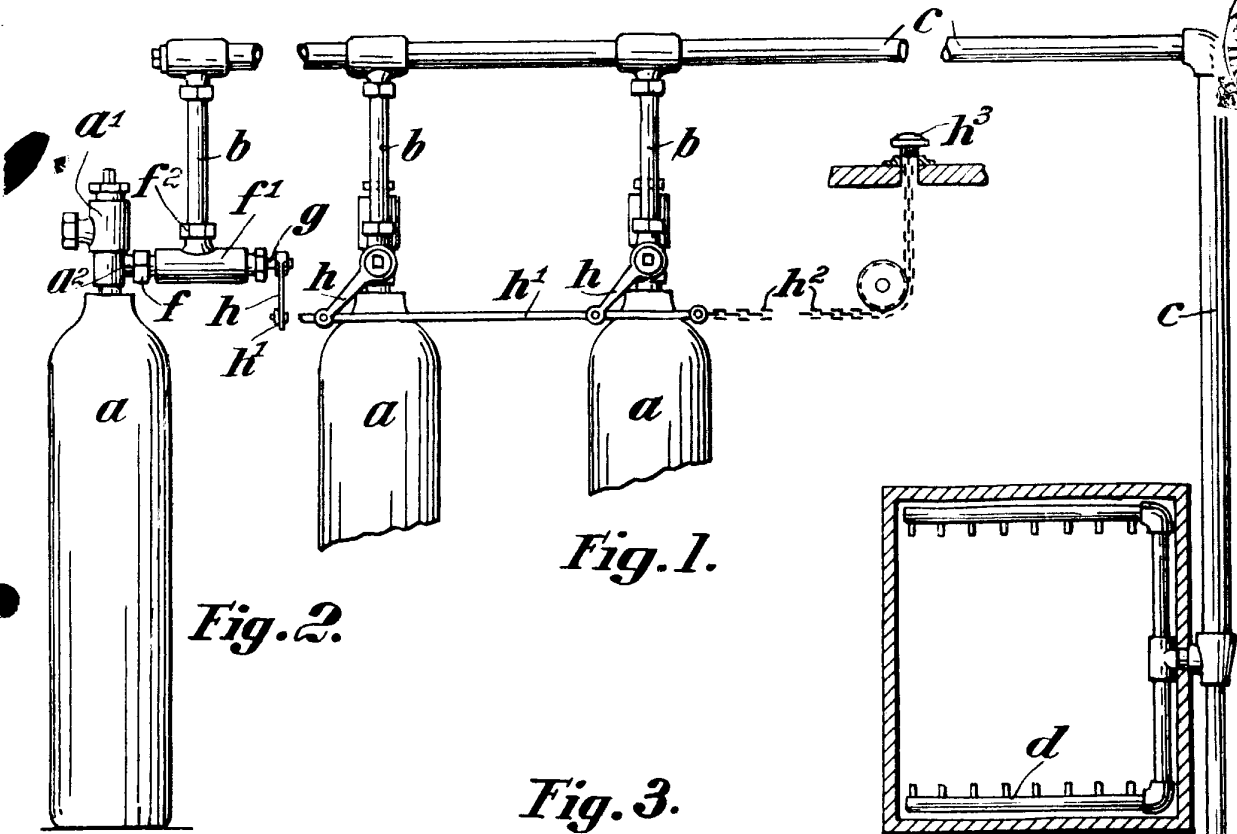
liadas y escritas por una sola cara.

Madrid, 14 de mayo de 1926.

Leocadio López y López.-

P.P. /

A handwritten signature in dark ink, written in a cursive style. The signature is positioned below the printed name and the "P.P." notation.



W. Fairbairn & Co.